

NORMAS DE ASISTENCIA SANITARIA

El (1) _____, inscrito en la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha en la temporada 2017-2018 con fecha _____, licencia _____, D/Dna. _____, con DNI nº _____, Nacido el día ___/___/___, domiciliado en _____, perteneciente al club _____,

Ha sido lesionado/a el día ___/___/___ a las __:__ h en el centro _____ practicando la actividad deportiva _____ o en el desplazamiento desde _____ a _____ para participar en _____.

Descripción del accidente lo más detallada posible (zona/s afectada, mecanismo de lesión, etc.):

Parte fechado en _____ a, ___ de _____ de _____.

Nombre y apellidos del Responsable del Equipo que firma el presente parte de lesiones.

El firmante del presente documento se compromete a recabar el consentimiento expreso del deportista que haya sufrido las lesiones reflejadas en el presente parte, con el objeto de que sus datos se incorporen a un registro informatizado titularidad de la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha e informarle que le asisten los derechos contenidos en el art. 5 de la LOPD, pudiendo ejercitarlos en cualquier momento remitiéndose al titular del fichero.

(1) Deportista (SUB9, SUB11, SUB13, SUB15, SUB17, SUB19, Absoluto, Senior) o Técnico (Árbitro, Entrenador, Delegado de equipo,...).

(Firma)

*La presentación de este parte de lesiones es imprescindible para la correcta tramitación del expediente de accidente deportivo. La no presentación del mismo en 24 horas (lunes fines de semana) supondría la no aceptación del mismo como tal y por lo tanto la no cobertura sanitaria por el concierto firmado entre la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha y Asisa.

INFORME MÉDICO PRIMERA ASISTENCIA

Médico o Centro Sanitario de atención de urgencia/inmediata:

Tras su reconocimiento el lesionado presenta:

Habiendo prescrito el siguiendo tratamiento:

OBSERVACIONES:

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____

*La presentación de este parte de lesiones es imprescindible para la correcta tramitación del expediente de accidente deportivo. La no presentación del mismo en 24 horas (lunes fines de semana) supondría la no aceptación del mismo como tal y por lo tanto la no cobertura sanitaria por el concierto firmado entre la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha y Asisa.